

**ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA DENOMINADO “ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DATA SECURITY PLATFORM”. CONTR 2023 300575.**

En Sevilla, el día 24 de julio de 2023, a las 10:45 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por TUYÚ TECHNOLOGY S.L., de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 2 de junio de 2023,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera suplente:** Alberto Rodríguez Vela, Responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Cuarta:** Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

**Secretaria:** Irene Ortega Andrada, funcionaria adscrita a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Posteriormente la Presidenta informa que, conforme al acuerdo adoptado en la anterior sesión, celebrada el 13 de julio de 2023, la empresa TUYÚ TECHNOLOGY S.L. fue requerida para que en el plazo de diez días hábiles presentase la documentación previa a la adjudicación del contrato en los términos exigidos en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo otorgado y a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se constata que dicha entidad ha aportado correctamente la documentación requerida, no procediendo realizar subsanación de ningún tipo.

Cabe mencionar que la entidad presenta el ANEXO XV “Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación” autorizando la consulta para recabar dicha información. Se realiza la consulta oportuna a través de las aplicaciones correspondientes (GIRO y SiREC) con resultado positivo.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	25/07/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AQHV7UJLFX2VFNDWE4U8DBSG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** Que la entidad TUYÚ TECHNOLOGY S.L. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del contrato se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	25/07/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2AQHV7UJLFX2VFNDWE4U8DBSG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	